



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                         | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|--|------------|---|
| 08001310501320220011800 | Ordinario | Ali Serjan Jaafar Orfale<br>Y Otro | Administradora<br>Colombiana De<br>Pensiones<br>Colpensiones | 29/02/2024 | Auto Rechaza - Primero:<br>Rechacese De Plano La<br>Presente Demanda, Por<br>Los Motivos Antes<br>Expuestos. Segundo:<br>Devuelvase Los Anexos De<br>La Demanda Al<br>Demandante Sin<br>Necesidad De Desglose.<br>Tercero: Archivese El<br>Expediente, Previa La<br>Respectiva Compensación<br>Y Anotación En El Libro<br>Radicador<br>Correspondiente. |
| 08001310501320230005300 | Ordinario | Belcy Milene Villalba<br>Rivera    | Pensiones Y Cesantias<br>Porvenir                            | 28/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero:<br>Devuélvase La Presente<br>Demanda Ordinaria Laboral  |

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Promovida Por Belcymilene Villaba Rivera Contra La Administradora De Fondos De Pensionesy Cesantías Porvenir, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerroscanotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaaday Los Anexos Respective De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultáneaa La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                                  |   |            |   |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|---|
| 08001310501320220015300 | Ordinario | Blanca Gloria Sierra<br>Baron    | Administradora<br>Colombiana De<br>Pensiones<br>(Colpensiones)  | 29/02/2024 | Auto Rechaza - Primero:<br>Rechacese De Plano La<br>Presente Demanda, Por<br>Los Motivos Antes<br>Expuestos. Segundo:<br>Devuelvase Los Anexos De<br>La Demanda Al<br>Demandante Sin<br>Necesidad De Desglose.<br>Tercero: Archivese El<br>Expediente, Previa La<br>Respectiva Compensación<br>Y Anotación En El Libro<br>Radicador<br>Correspondiente. |
| 08001310501320230004900 | Ordinario | Claudia Esther Quiroz<br>Badillo | Adminnistradora<br>Colombiana De<br>Pensiones -<br>Colpensiones | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero: Avóquese<br>El Conocimiento Del<br>Presente<br>Proceso. Segundo:<br>Adecúese La Presente<br>Demanda Al Trámite De Un<br>Proceso Ordinario Laboral   |

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



De Primera Instancia. Por Consiguiente, Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Claudia Quiroz Badillo Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Tercero: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

|                         |           |                                |   |            |  |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|
| 08001310501320220011700 | Ordinario | Denis Maria Acosta<br>Fontalvo | Caja De Prevision<br>Social De<br>Comunicaciones -<br>Caprecom - Eice En<br>Liquidacion - Fiduciaria<br>La Previsora S.A.S. | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero:<br>Devuélvase La Presente<br>Demanda Promovida Por<br>La Señora Denis Maria<br>Acosta Fontalvo Contra La<br>Caja De Prevision Social<br>De Comunicaciones<br>Caprecom Eice En<br>Liquidacion Fiduciaria La<br>Previsora S.A., Por El<br>Término De Cinco (5) Días<br>Para Que Subsane Los<br>Yerros Anotados<br>Anteriormente, So Pena De<br>Rechazo. Segundo:<br>Ordénese A La Parte<br>Demandante, Hacer La<br>Presentación De La<br>Demanda Subsanaada Y<br>Los Anexos Respektivos<br>De Manera Íntegra, No<br>Fragmentada, E |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                                    |   |            |   |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|---|------------|---|
|                         |           |                                    |   |            | Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.   |
| 08001310501320220014600 | Ordinario | Domingo Carrasquilla               | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda | 29/02/2024 | Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente. |
| 08001310501320230005800 | Ordinario | Eileen Alexandra Pacheco Caballero | Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A, Y Otros Demandados                        | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por   |

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Eileen Alexandra Pacheco  
Caballero Contra  
Fundación Médico  
Preventiva Para El  
Bienestar Social S.A.S,  
Sintrabalboa, Y  
Solidariamente Promosalud  
Ips Te S.A.S, Clinica El  
Prado De Barranquilla  
S.A.S., Por El Término De  
Cinco (5) Días Para Que  
Subsane Los Yerro  
Anotados Anteriormente,  
So Pena De  
Rechazo.Segundo:  
Ordénese A La Parte  
Demandante, Hacer La  
Presentación De La  
Demanda Subsanada Y  
Los Anexos Respectivos  
De Manera Íntegra, No  
Fragmentada, E  
Igualmente Se Envíe Copia

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                       |   |            |  |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|
| 08001310501320220025900 | Ordinario | Emigdio Garces Castro | Monomeros S.A.,<br>Support Of Logistics Off<br>Shore S.A., Accion<br>S.A., Opermec Andinos<br>S.A.S., Marco Logistics<br>Group International<br>S.A.S | 29/02/2024 | Simultánea A La Parte<br>Pasiva Del Proceso.<br>Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero:<br>Devuélvase La Presente<br>Demanda Ordinaria Laboral<br>De Primera Instancia<br>Promovida Por El Señor<br>Emigdio Garces Castro<br>Contra Monomeros<br>Colombo Venezolanos S.A,<br>Support Of Logistics Marine<br>Offshore S.A. Siglas Sol<br>Marine Offshore S.A,<br>Opermerc Andinos S.A.S,<br>Merco Logistics Group<br>International S.A.S Y<br>Accion S.A.S., Por El<br>Término De Cinco (5) Días<br>Para Que Subsane Los<br>Yerros Anotados<br>Anteriormente, So Pena De<br>Rechazo. Segundo: |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                                    |  |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|--|------------|--|
|                         |           |                                    |  |            | Ordénesse A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.   |
| 08001310501320230004800 | Ordinario | Javier Antonio Ruiz De La Victoria | Herederos Determiuinados De La Fallecida Seora Isabel Nohemi Bermudez Villadiego | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Javier Antonioruiz De La Victoria Contra Los Señores Elvia Enriqueta Pastrana Villadiego,Rafael De Los Santos Pastrana Brunal, Alfredo Rafael Enamoradovilladiego, Edith Cecilia Bustos Medina Y |

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Elvia Nohemi Bustos Gallego Comoherederos Determinados De Isabel Nohemi Bermudez Villadiego (Q.E.P.D), Porel Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |   |                        |            |  |
|-------------------------|-----------|---|------------------------|------------|--|
| 08001310501320230008600 | Ordinario | Juan Carlos Londoño<br>Jaramillo Y Otro | Construtora Marquis Sa | 29/02/2024 | Auto Rechaza De Plano -<br>Primero: Rechazar La<br>Presente Demanda<br>Ordinaria Laboral Por Falta<br>De Competencia En Virtud<br>Del Factor Territorial, De<br>Conformidad Con Lo Antes<br>Expuesto. En<br>Consecuencia, Por<br>Secretaría, Se Ordena<br>Remitir El Expediente Para<br>Que Sea Repartido Entre<br>Juzgados Laborales Del<br>Circuito De Cartagena,<br>Para Lo De Su<br>Competencia, En<br>Cumplimiento A Lo<br>Dispuesto En El Artículo 90<br>Del C.G.P., Aplicable Por<br>Integración Normativa En<br>Materia Laboral Por<br>Disposición Del Artículo<br>145 Del C.P.T.S.S.- |
|-------------------------|-----------|---|------------------------|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                    | Demandado         | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------|------------|--|
| 08001310501320220010300 | Ordinario | Marleni Rosa Perez Salavarría | Afp Porvenir S.A. | 29/02/2024 | Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. Segundo: Remítase Por Secretaria La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, Para Lo De Su Competencia. |

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                     |  |            |  |
|-------------------------|-----------|---------------------|--|------------|--|
| 08001310501320170031100 | Ordinario | Neidis Garcia Ariza | Colpensiones -<br>Administradora<br>Colombiana De<br>Pensiones | 29/02/2024 | Auto Decide - Primero:<br>Dese Por Terminado El<br>Presente Proceso, Por<br>Cumplimiento Y Pago Total<br>De La Obligación.<br>Segundo: Hágase Entrega<br>A La Parte Demandante<br>Del Depósito Judicial No.<br>No.416010004837926 Por<br>Valor De 3.000.000,Oo,<br>Correspondiente A Las<br>Costas Del Proceso A<br>Cargo De La Demandada<br>Colpensiones.Tercero:<br>Cumplido Lo Anterior,<br>Archívese El Expediente,<br>Una Vez Se Encuentre<br>Ejecutoriado El Presente<br>Auto, Previa Anotación En<br>El Libro Radicador Y<br>Demás Registros<br>Correspondientes. |
|-------------------------|-----------|---------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                               |                                      |            |  |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------------|------------|--|
| 08001310501320220013000 | Ordinario | Noris Ibeth De La Hoz Lizcano | Servicios Medicos Quirurgicos S.A.S. | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Adecúese La Presente Demanda Al Trámite De Un Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia. Por Consiguiente, Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Noris De La Hoz Lizcano Contra Servicios Medico Quirurgicos S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Tercero: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Demanda Subsanaada Y  
Los Anexos Respectivos  
De Manera Íntegra, No  
Fragmentada, E  
Igualmente Se Envíe Copia  
Simultánea A La Parte  
Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                                  |                                     |            |  |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| 08001310501320230029100 | Ordinario | Roque Julio Rodriguez<br>Marañon | Sociedades Castro<br>Tcherassi S.A. | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero:<br>Devuélvase La Presente<br>Demanda Ordinaria Laboral<br>Promovida Por Roque<br>Juliorodriguez Marañon<br>Contra Castro Tcherassi<br>S.A.-, Por El Término De<br>Cinco (5) Díaspasa Que<br>Subsane Los Yerro<br>Anotados Anteriormente,<br>So Pena De<br>Rechazo.Segundo:<br>Ordénese A La Parte<br>Demandante, Hacer La<br>Presentación De La<br>Demanda Subsana Y<br>Los anexos Respetivos De<br>Manera íntegra, No<br>Fragmentada, E<br>Igualmente Se Envíe Copia<br>Simultánea A La<br>Partepasiva Del Proceso. |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



|                         |           |                             |   |            |   |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| 08001310501320230005600 | Ordinario | Yesmi María Reales<br>Villa | Angela Maria Carvajales<br>Torres, Jorge Eliecer<br>Gonzalez. | 29/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No<br>Avoca - Primero: Avóquese<br>El Conocimiento Del<br>Presente<br>Proceso.Segundo:<br>Adecúese La Presente<br>Demanda Al Trámite De Un<br>Proceso Ordinario Laboral<br>De Primera Instancia. Por<br>Consiguiente, Devuélvase<br>La Presente Demanda<br>Promovida Por Yesmi<br>María Reales Villa Contra<br>Ángela María Carvajales<br>Torres, Y Jorge Eliecer<br>Gonzalez, Por El Término<br>De Cinco (5) Días Para<br>Que Subsane Los Yerro<br>Anotados Anteriormente,<br>So Pena De<br>Rechazo.Tercero:<br>Ordénese A La Parte<br>Demandante, Hacer La |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Presentación De La  
Demanda Subsanada Y  
Los Anexos Respectivos  
De Manera Íntegra, No  
Fragmentada, E  
Igualmente Se Envíe Copia  
Simultánea A La Parte  
Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

edcc9ced-d6b7-4af2-84b5-2161044e7e48